



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 232 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité departamental de Ancash**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE ANCASH

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS | D.N.I | CARGO |
|------|-----------------------------------|----------|--|
| 1 | Espinoza Vargas, Jhaec Darwin | 42572649 | Secretaría General |
| 2 | Arangoita Horna, Bélgica | 44846265 | Vicesecretaría de Política |
| 3 | Laines Valdivia, Carlos Enrique | 31649641 | Secretaria de Planificación y Desarrollo |
| 4 | Arce Cortez, Maria Austacia | 32820588 | Secretaría de Gobiernos Locales y regionales |
| 5 | Dextre James, Luisa Guadaluoe | 31666333 | Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales |
| 6 | Torre Cotillo, Erick Fausto | 31619165 | Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria |
| 7 | Palacios Avila, José Armando | 32778306 | Secretaría de Audiencia Pública y Gestión del Pueblo |
| 8 | Salinas Venegas, Julio Cesar | 41750620 | Vicesecretaría de Organización |
| 9 | Vergaray Ayala, Gustavo Adolfo | 32844443 | Secretaría de Movilización y Participación Vecinal |
| 10 | Palacios Arce, Liliana Perpetua | 32943671 | Secretaría de Disciplina |
| 11 | Villanueva Figueroa, Nelly Haydee | 31626432 | Vicesecretaría de Capacitación y Bienestar |
| 12 | Barrenechea Paz, María Angélica | 15611754 | Secretaría de Cooperación Popular |
| 13 | Matzunaga Torres, Ysabel Soledad | 32865191 | Secretaría de Asuntos Educativos |
| 14 | Monteri Marcelo, Nelson Alejandro | 32864288 | Secretaría de Ideología y Cultura |

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abeg Chispa Inose Egoavil
SECRETARIA